



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 2 DE JULIO DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de junio de 2012.

2.- Otorgar a LA CAIXA, CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA licencia ambiental para instalar una actividad de OFICINA BANCARIA en AVDA HERMANOS BOU, 13, de este término municipal.

3.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de CENTRO DE FISIOTERAPIA en CALLE ALCALDE TÁRREGA Nº 59 - 2º C de este término municipal.

4.- Otorgar a RODELMA, S.L. licencia de apertura para la actividad de VENTA Y MONTAJE DE NEUMATICOS en el local sito en CTRA RIBESALBES, 169 NAVE 7, POLIGONO INDUSTRIAL SAN LORENZO, de este término municipal.

5.- Modificar la licencia otorgada a COOPERATIVA AGRICOLA SAN ISIDRO DE CASTELLON COOP. V., para ejercer la actividad de ALMACEN Y COMERCIO AL POR MENOR DE TODA CLASE DE PRODUCTOS EN ECONOMATOS Y COOPERATIVAS CON VENTA DE ANIMALES DE COMPAÑIA en CUADRA BORRIOLENCH, 4, de este término municipal, en el sentido de incorporar el cambio de carácter no sustancial contemplado en el proyecto técnico.

6.- Modificar la licencia ambiental y la licencia de apertura otorgadas a MONTOGIL 2005 S.L., para la actividad de APARCAMIENTO COMUNITARIO DE USO PRIVADO CON UN TOTAL DE 21 PLAZAS (18 PLAZAS PARA COCHES Y 3 PLAZAS PARA MOTOCICLETAS)

en CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ Nº 1 de este término municipal, en el sentido de incorporar los cambios de carácter no sustancial contemplados en la certificación final de la instalación cuyo proyecto sirvió de base a la mencionada licencia, consistentes en incrementar el número de plazas para motocicletas en tres unidades, quedando la distribución en UN TOTAL DE 24 PLAZAS (18 PLAZAS PARA COCHES Y 6 PLAZAS PARA MOTOCICLETAS), manteniendo íntegramente el resto del contenido de las mismas.

7.- Denegar a JARDINES DE CASTALIA S.A. la licencia de apertura para la actividad de GARAJE APARCAMIENTO en AVDA. CAMPO DE MONTIEL (UNIDAD DE EJECUCIÓN 54-UE-R) de este término municipal, en base a las actas desfavorables emitidas el 18 de noviembre de 2011 y el 13 de junio de 2012 por los Sres. Ingenieros Técnicos Municipales.

8.- Dar de baja la licencia para instalar la actividad de COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE HORTICULTURA, JARDINERIA Y AFINES, en C/ JOSE BERTOMEU I GIMENO, 1 ESC3-C3 otorgada por la Junta de Gobierno Local a favor de HORTICULTURA TECNICA AGORA S.L..

9.- Otorgar a la mercantil “Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona” licencia urbanística para la reforma de local para oficina bancaria en la Avenida Hermanos Bou nº 13 esquina calle Marqués de la Ensenada, de esta Ciudad.

10.- Otorgar a la mercantil “Calpe Invest, S. L.” licencia urbanística para la adecuación de entreplanta para 6 locales diáfanos sin uso determinado en el Paseo Ribalta nº 10 entre calle Aragón y calle Padre Vela, de esta Ciudad.

11.- Otorgar a la mercantil “System España, S. L.” licencia urbanística para la modificación de nave consistente en aumentar la altura de una parte de la estructura sin aumento de superficie construida en el Polígono Industrial Pullman, Avenida Lairón esquina calle Portugal, nave 53, de esta Ciudad.

12.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras sin licencia, consistentes en la ampliación de una vivienda unifamiliar de carácter rural de 30 m², de calidades bajas, por lo que procede modificar la valoración que se concreta en 6.991'-€, en Camino Mota Derecha, entrador Galeón SE-72 (Partida Mota), dentro del ámbito del Plan Especial de Marjalería, en Suelo Urbano 12-AU-PEM, sin desarrollar.

13.- Declarar la jubilación forzosa por edad, de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza y puesto de trabajo de Agente de Policía Local con efectos del día 13 de agosto de 2012, en que cesará definitivamente, agradeciéndole los servicios prestados.

14.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 318-D/2012 de fecha de 18 junio de 2012 que está formada por 1 página y asciende a un total de 107.451,33 euros, la cual empieza por "BANCO SANTANDER " por la cantidad de 35.244,79 euros y termina con "SEGURCAIXA ADESLAS, S.A." por el importe de 34.090,37 euros.

15.- Aprobar las Cuentas Justificativas presentadas por diversas asociaciones, en relación con la concesión por este Ayuntamiento de subvenciones para la realización de proyectos y actividades durante el año 2011.

16.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el Servicio de gestión de residuos inertes en el término de Castellón de la Plana, con un presupuesto máximo para los dos años de duración del contrato de 30.000 €, más 2.400 € en concepto de IVA.

17.- Incoar el expediente de imposición de penalidades a Servicleop, S.L., adjudicataria del Servicio de retirada, depósito y custodia de vehículos en las vías públicas del término municipal de Castellón de la Plana, por el incumplimiento de obligaciones contractuales.

18.- Adjudicar a la mercantil El Corte Inglés, S.A., el contrato de suministro de papel para las fotocopiadoras e impresoras del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, por un periodo de un año y con un presupuesto máximo de 44.378,10 euros más 7.988,06 euros en concepto de IVA.

19.- Aceptar la cesión gratuita del camión furgón marca Pegaso, modelo A45-12 matrícula CS-2805-AF, efectuada a este Excmo. Ayuntamiento por la Excma. Diputación Provincial de Castellón, con destino a puesto de mando operativo avanzado para toda el área de seguridad pública del Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

20.- Aprobar el convenio de colaboración que se debe suscribir con la Asociación Cultural Bellas Artes y Artesanía de Castellón para financiar la ejecución del Proyecto de Actividades del curso 2011-2012, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 20.000,00 euros.

21.- Aprobar el convenio de colaboración que se debe suscribir con la Asociación Escuela de Artes y Oficios de Castellón para financiar el proyecto "Promoción Artística de la Cerámica, Dibujo, Modelado en fango y Corte de madera", curso 2012-2013, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 12.443,00 euros.

22.- Aprobar el Convenio de colaboración con Cáritas Interparroquial para subvencionar el programa "Aulas de Formación Familiar" que comportará, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 183.151,20 €.

23.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Fundación Aspropace de la Comunidad Valenciana para financiar la ejecución del proyecto “Actividades de ocio en un centro residencial” durante el año 2012, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en ocho mil ochocientos sesenta y nueve euros con setenta y siete céntimos (8.869,77 €).

24.- Aceptar la renuncia presentada por la ONGD A. DE SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DE LOS PAÍSES EMPOBRECIDOS (SOTERMUN), a la totalidad de la subvención concedida, por importe de 4.224,84 euros, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de octubre de 2011, ante la imposibilidad de ejecutar el proyecto en óptimas condiciones, como consecuencia de la falta de recursos propios y la merma en el equipo técnico de gestión de proyectos.

25.- Ratificar el decreto dictado por la alcaldía el 20 de junio pasado sobre cancelación anticipada de la póliza de crédito suscrita con “Caixabank, S.A.”.